

44100

Quito, Diciembre 22 del 2.009.

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
Ciudad.-



De mi consideración:

Por medio de la presente, comunico a usted que se cedieron participaciones de la compañía SERFOREC SERVICIOS FORESTALES DEL ECUADOR CÍA. LTDA., según el siguiente detalle:

1)

**CEDENTE**

Pablo Santiago Varea Maldonado  
Ecuatoriana

C.C. 170420224-9

María Amparo Hervás Marco  
Ecuatoriana

C.C. 170931879-2

**CESIONARIO**

Santiago Jaramillo Breilh

C.C.170403923-7

Ecuatoriana

**PARTICIPACIONES:**

745,00

**VALOR PARTICIPACIÓN:**

US \$ 1,00 cada una.

**CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO:**

US \$ 745,00

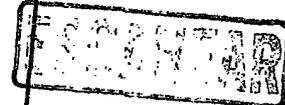
Sobre estas cesiones constantes en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, el 30 de Noviembre del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 18 de Diciembre de 2009 y que se adjunta a la presente, se servirá tomar nota ya que la misma ha sido inscrita en el Libro de socios de la compañía.

Adicionalmente solicito a Usted una vez que tome nota de la presente cesión, me otorgue **DOS NÓMINAS DE SOCIOS ACTUALIZADAS**. Particular que lo comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

*Vicente Hervás*

Sr. Vicente Jesús Hervás Marco  
Gerente General  
Serforec Cia. Ltda.



*Ingeniería Sistemas*  
*Nóminas*  
*2009-12-31*



NOTARIA  
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: OCHO MIL OCHOCIENTOS SIETE.- (8.807)



## CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

SR. PABLO SANTIAGO VAREA MALDONADO

SRA. MARIA AMPARO HERVAS MARCO

A FAVOR DE:

SR. SANTIAGO JARAMILLO BREILH

CUANTIA USD. 745, 00

DÍ 3A . COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes treinta (30) de Noviembre del dos mil nueve, ante mi Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen: por una parte, el señor PABLO SANTIAGO VAREA MALDONADO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, y señora MARIA AMPARO HERVAS MARCO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, y por otra parte, señor SANTIAGO JARAMILLO BREILH, por sus

propios y personales derechos de estado civil casado.-  
Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:" **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, contenida al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Intervienen a celebrar el presente instrumento por una parte en calidad de Cedentes, los cónyuges, señor PABLO SANTIAGO VAREA MALDONADO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, y señora MARIA AMPARO HERVAS MARCO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, y en calidad de apoderado general de su cónyuge, y por otra parte, señor SANTIAGO JARAMILLO BREILH, por sus propios y personales derechos de estado civil casado. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, y legalmente ~~capaces para contratar y obligarse.~~

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).** Los Cedentes, los cónyuges PABLO SANTIAGO VAREA MALDONADO y MARIA AMPARO HERVAS MARCO, son propietarios de setecientas cuarenta y cinco



participaciones de un dólar estadounidense cada una en  
NOTARIAa Compañía SERFOREC SERVICIOS FORESTALES DEL ECUADOR  
TERCERA

CIA. LTDA.; Compañía constituida en la ciudad de Quito  
ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito,  
Doctor Jaime Andrés Acosta Holguin, con fecha  
diecisiete de Agosto de dos mil nueve, y legalmente  
inscrita ante el Registro Mercantil con fecha  
veintitrés de Septiembre de dos mil nueve b). La Junta  
Universal de Socios de la Compañía SERFOREC SERVICIOS  
FORESTALES DEL ECUADOR CIA. LTDA, reunida en ésta  
ciudad de Esmeraldas el dieciocho de Noviembre del dos  
mil nueve, autorizó la cesión de Participaciones que  
más adelante se expresa, según consta de la copia  
certificada del Acta de dicha Junta que se acompaña a  
la presente. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con  
los antecedentes expuestos, se realiza la siguiente  
cesión de Participaciones: Los Cedentes, los cónyuges  
PABLO SANTIAGO VAREA MALDONADO y MARIA AMPARO HERVAS  
MARCO, ceden el total de sus participaciones de la  
siguiente manera, al señor SANTIAGO JARAMILLO BREILH  
setecientas cuarenta y cinco participaciones de un  
dólar estadounidense cada una. Por su parte, el  
cesionario, acepta la cesión anteriormente detallada,  
de manera que el cuadro de socios y aportaciones de la  
compañía SERFOREC SERVICIOS FORESTALES DEL ECUADOR CIA.  
LTDA queda como sigue: -----



SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
GERSON NAZARENO GOIBURO	39,00	19,50	39,00
LUIS ANDRES HURTADO ANGULO	30,00	10,50	30,00

NEFER GARIZ CAICEDO PACHITO	120,00	60,00	120,00
ÓTITA OLANDA BERMUDEZ PAZ	49,00	24,50	49,00
PABLO AYОВI TENORIO	76,00	38,00	76,00
ELADIO COROZO AYОВI	76,00	38,00	76,00
PAOLO GUERRERO POZO	76,00	38,00	76,00
GUSTAVO ARROYO SEVILLANO	76,00	38,00	76,00
GUILLERMO YELA RENGIFO	79,00	39,50	79,00
SEBASTIAN LASSO BEAVEN	150,00	75,00	150,00
SANTIAGO JARAMILLO BREILH	895,00	447,50	895,00
FABIOLA GONZALEZ MEDINA	420,00	210,00	420,00
YECENIA MONTAÑO PINILLO	450,00	225,00	450,00
VICENTE JESUS HERVAS MARCO	455,00	227,50	455,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.000,00</b>	<b>1.500,00</b>	<b>3.000,00</b>

**CUARTA: ANOTACIONES.**- De estas cesiones se tomará al margen de la escritura original de constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, y en el libro correspondiente de la compañía. **CLAUSULA FINAL.**- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura".-firmado) Abogado José Alberto Jaramillo Carvajal, matrícula once mil seiscientos tres del Colegio de Abogados de Quito."HASTA AQUÍ LA MINUTA".- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

*Pablo Varea*



SR. PABLO SANTIAGO VAREA MALDONADO

C.C. 170420224-9



NOTARIA  
TERCERA



*Amparo Hervas* /



SRA. MARIA AMPARO HERVAS MARCO  
C.C. 1709318792

*[Signature]* /



SR. SANTIAGO JARAMILLO BREILH  
C.C. 17/0403923-7



~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR~~

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 170403923-7

JARAMILLO BREILH SANTIAGO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 20 DICIEMBRE 1956  
 REG. CIVIL 001-0000 00019 M  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1956

FIRMADO DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2333V2222  
 CASADO SUSANA BANDERAS  
 SECUNDARIA COMERCIANTE  
 JOSE JARAMILLO  
 NELY BREILH  
 QUITO 19/06/2008  
 REN 0088989

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

176-0090 1704039237  
 NUMERO CEDULA  
 JARAMILLO BREILH SANTIAGO

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIAS CANTÓN  
 BENALCAZAR ZONA  
 PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

BOLETA DE CIUDADANIA No. 170420224-9  
 VAREA MALDONADO PABLO SANTIAGO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 28 NOVIEMBRE 1957  
 0078 11010 M  
 PICHINCHA QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1957

PABLO VAREA



ECUATORIANA \*\*\*\*\*  
 CASADO MARIA A. HERVA  
 SUPERIOR ABQUITE  
 MIGUEL ANGEL VAREA  
 GEORGINA MALDONADO  
 QUITO  
 1571072018  
 REN 2176605

10/22/9225  
 MARIA A. HERVA  
 ECUADOR - EC



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

112-0188 1704202249  
 NUMERO Cedula  
 VAREA MALDONADO PABLO SANTIAGO

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON  
 BENALCAZAR ZONA  
 PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 IDENTIFICACION  
 HERNANDEZ MARCO MARIA AMPARO  
 PICHINCHA, QUITO, SANTA FE, ECUADOR  
 04 OCTUBRE 1968  
 018- 0184 13865 F  
 PICHINCHA, QUITO  
 SONEALES SUAREZ 1968



*Roberto Salgado*

IDENTIFICACION  
 HERNANDEZ MARCO MARIA AMPARO  
 PICHINCHA, QUITO, SANTA FE, ECUADOR  
 04 OCTUBRE 1968  
 018- 0184 13865 F  
 PICHINCHA, QUITO  
 SONEALES SUAREZ 1968

REN  
 POK  
 0824002



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 GOBIERNO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

044-0024 NÚMERO  
 170631792 CODIGO

HERNANDEZ MARCO MARIA AMPARO

PICHINCHA QUITO  
 PICHINCHA QUITO  
 LA FLORESTA ZONA

*Roberto Salgado*

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
 De TR ED foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,  
 de lo cual doy fé. 30 NOV 2009  
 Quito \_\_\_\_\_

 *Roberto Salgado*  
 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
 NOTARIO TERCERO  
 QUITO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑÍA SERFOREC SERVICIOS FORESTALES DEL ECUADOR CIA. LTDA.**



En la ciudad de Esmeraldas a las 11:00 a.m. del día Miércoles 18 de Noviembre de 2009, en la oficina del Abogado Estuardo Quiñones A. Ubicada en las calles Olmedo y Manuela Cañizares Esquina, se encuentran reunidos los Socios de la Compañía, que acuerdan en constituirse como en efecto se constituye en Junta General Universal de Socios de la **COMPAÑÍA SERFOREC SERVICIOS FORESTALES DEL ECUADOR CIA. LTDA.**

Actúa, autorizado por la Junta, como Presidente de la misma el señor **Vicente Jesús Hervás Marco** y como Secretario Ad Hoc el señor **Sebastián Lasso Beaven**

El Presidente de la Junta, dispone que se proceda por secretaría a certificar la lista de asistentes a la misma, la cual es como sigue:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
GERSON NAZARENO GOIBURO	39,00	9,50	39,00
LUIS ANDRES HURTADO ANGULO	39,00	9,50	39,00
NEFER GARIZ CAICEDO PACHITO	120,00	60,00	120,00
OTITA OLANDA BERMUDEZ PAZ	49,00	24,50	49,00
PABLO AYОВI TENORIO	76,00	38,00	76,00
ELADIO COROZO AYОВI	76,00	38,00	76,00
PAOLO GUERRERO POZO	76,00	38,00	76,00
GUSTAVO ARROYO SEVILLANO	76,00	8,00	76,00
GUILLERMO YELA RENGIFO	79,00	39,50	79,00
SEBASTIAN LASSO BEAVEN	150,00	75,00	150,00
SANTIAGO JARAMILLO BREILH	150,00	75,00	150,00
FABIOLA GONZALEZ MEDINA	420,00	210,00	420,00
YECENIA MONTAÑO PINILLO	450,00	225,00	450,00
VICENTE JESUS HERVAS MARCO	455,00	27,50	455,00
MARIA AMPARO HERVAS MARCO	745,00	372,50	745,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.000,00</b>	<b>1.500,00</b>	<b>3.000,00</b>

✓ 100%

El Presidente toma la palabra y propone tratar como único punto del orden del día el siguiente:

- Decisión de la Sra. María Amparo Hervás Marco de vender el total de sus participaciones sociales en Serforec Cía. Ltda.

Luego de analizado el orden del día propuesto por el Presidente, los socios en forma unánime lo aceptan y proceden a resolverlo.

**PUNTO ÚNICO:** Los cónyuges señora María Amparo Hervás Marco y señor Pablo Varea Maldonado, manifiestan su interés en vender la totalidad de participaciones que tienen en la compañía SERFOREC Cía. Ltda. A favor de los socios que quieran adquirir dichas participaciones o de terceros que manifiesten interés, por lo que solicita la autorización correspondiente.

El Socio Santiago Jaramillo Breilh, manifiesta su interés por adquirir las participaciones sociales mencionadas, por lo tanto es necesario que todos los socios expresen su voluntad y consentimiento de que así se haga, renuncien a su derecho preferencial y autoricen la venta de las participaciones sociales de la Sra. María Amparo Hervás Marco a favor del Sr. Santiago Jaramillo Breilh.

Los socios conformes con la propuesta, la aceptan por unanimidad y proceden a tratar la forma en que la venta se hará.

El presidente vuelve a tomar la palabra e informa que las acciones de la Sra. María Amparo Hervás Marco serán compradas por el Sr. Santiago Jaramillo Breilh y propone por esta razón el siguiente cuadro de compra-venta:

VENDEDOR DE PARTICIPACIONES		Número De participaciones	COMPRADOR DE LAS PARTICIPACIONES
MARIA AMPARO HERVAS MARCO		745	SANTIAGO JARAMILLO BREILH

Una vez analizada la propuesta, los socios la aprueban por unanimidad, por lo que, de acuerdo con lo aprobado, el cuadro de integración de capital quedará de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
GERSON NAZARENO GOIBURO	39,00	19,50	39,00
LUIS ANDRES HURTADO ANGULO	39,00	19,50	39,00
NEFER GARIZ CAICEDO PACHITO	120,00	60,00	120,00
OTITA OLANDA BERMUDEZ PAZ	49,00	24,50	49,00
PABLO AYОВI TENORIO	76,00	38,00	76,00
ELADIO COROZO AYОВI	76,00	38,00	76,00
PAOLO GUERRERO POZO	76,00	38,00	76,00
GUSTAVO ARROYO SEVILLANO	76,00	38,00	76,00
GUILLERMO YELA RENGIFO	79,00	39,50	79,00
SEBASTIAN LASSO BEAVEN	150,00	75,00	150,00
SANTIAGO JARAMILLO BREILH	895,00	447,50	895,00
FABIOLA GONZALEZ MEDINA	420,00	210,00	420,00
YECENIA MONTAÑO PINILLO	450,00	225,00	450,00
VICENTE JESUS HERVAS MARCO	455,00	227,50	455,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.000,00</b>	<b>1.500,00</b>	<b>3.000,00</b>

No habiendo otro punto que tratar, los socios se ratifican por unanimidad en todo lo actuado y decidido.

Agotado el orden del día, luego de un breve receso para la redacción de la presente Acta, El Presidente le da lectura y se la aprueba por unanimidad. Para constancia de lo cual se suscribe en unanimidad de acto por los socios presentes y se levanta la sesión siendo las 12:30 p.m.

*Vicente Hervás*  
VICENTE JESÚS HERVÁS MARCO  
C.C. 170934947-4



*Pablo Varea*  
PABLO SANTIAGO VAREA MALDONADO  
APODERADO GENERAL DE MARÍA AMPARO HARVÁS MARCO  
C.C. 170420224-9

*Gerson Nazareno Goiburo*  
GERSON NAZARENO GOIBURO  
C.C. 120486278-1

*Luis A. Hurtado*  
LUIS ANDRÉS HURTADO ANGULO  
C.C. 080397013-6

*Nefer Gariz Caicedo Pachito*  
NEFER GARIZ CAICEDO PACHITO  
C.C. 090934435-12

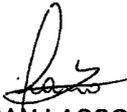
*Pablo Ayovi Tenorio*  
PABLO AYOVITENORIO  
C.C. 080028155-2

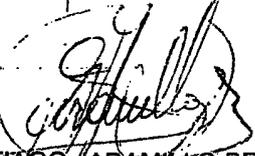
*Eladio Corozo Ayovi*  
ELADIO COROZO AYОВI  
C.C. 080024942-6

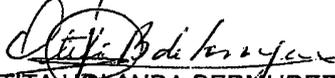
*Paolo Guerrero Pozo*  
PAULO GUERRERO POZO  
C.C. 080260657-4

*Gustavo Alfredo Arroyo Sevillano*  
GUSTAVO ALFREDO ARROYO SEVILLANO  
C.C. 091477803-0

*Guillermo Javier Yela Rengifo*  
GUILLERMO JAVIER YELA RENGIFO  
C.C.

  
SEBASTIAN LASSO BEAVEN  
C.C.

  
SANTIAGO LARAMILLO BREILH  
C.C. 170403923-7

  
OTITA HOLANDA BERMUDEZ PAZ  
C.C. 130177073-9

  
YECENIA MONTANO PINILLO  
C.C. 080097677-1

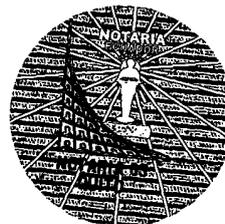
  
FABIOLA GONZALEZ MEDINA  
C.C. 080157714-9

Amparo Hervas  
MARIA AMPARO HERVAS MARCO  
C.C. 1709318792

Se otorgó ante mí; y, en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgado por PABLO SANTIAGO VAREA MALDONADO Y MARIA AMPARO HERVAS MARCO a favor de SANTIAGO JARAMILLO BREILH, sellada y firmada en Quito, treinta de noviembre del dos mil nueve



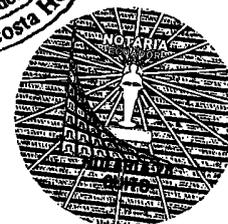
*[Handwritten signature]*  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR

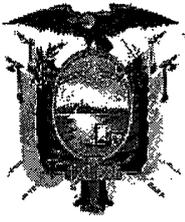


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO-ECUADOR

RAZON: CON FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2009, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA CONSTITUCION DE LA CIA. SERFOREC SERVICIOS FORESTALES DEL ECUADOR CIA. LTDA. OTORGADA ANTE MI, DE FECHA: 17 DE AGOSTO DE 2009, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009, EN NOTARIA TERCERA ANTE EL DOCTOR ROBERTO SALGADO EN ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES LOS SEÑORES PABLO SANTIAGO VAREA MALDONADO Y SRA. MARIA AMPARO HERVAS MARCO, CEDEN 745 PARTICIPACIONES A RAZON DE UN DOLAR CADA PARTICIPACIÓN AL SR. SANTIAGO JARAMILLO BREILH, QUITO, A 10 DE DICIEMBRE DEL 2009.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON  
P.V.



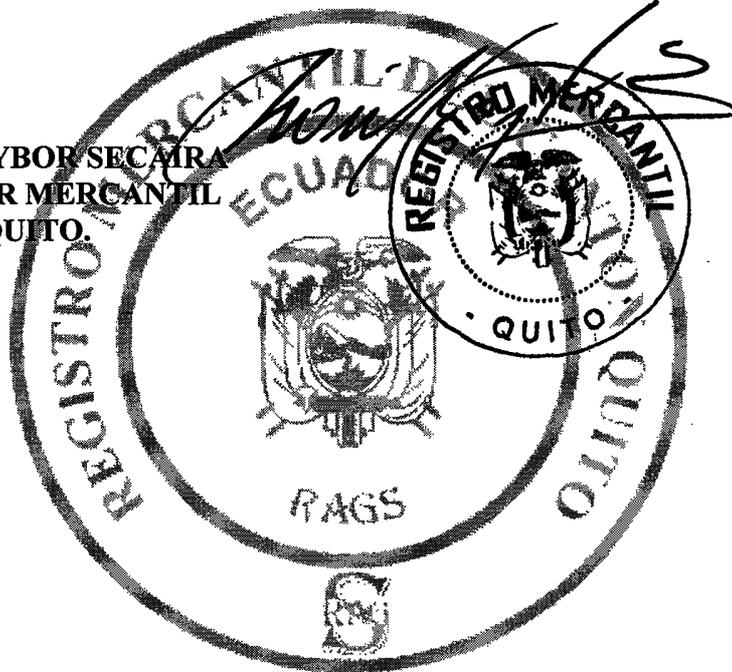


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3133 de REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de septiembre del dos mil nueve, tomo 140, correspondiente a la Constitución de la compañía “ **SERFOREC SERVICIOS FORESTALES DEL ECUADOR CIA. LTDA.**” lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciocho de diciembre del dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECARRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



Ng